

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43219 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento número 373/09, por auto de 7 de noviembre de 2012 se ha declarado la conclusión del concurso seguido en este Juzgado referente a Acorín Centro Inmobiliario, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-14658355, y domicilio en avenida Ronda de los Tejares, número 27, 2.º, 2-C, de Córdoba, y el archivo de las actuaciones por la inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2. Se acuerda la extinción de la entidad Acorín Centro Inmobiliario, Sociedad Limitada, y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de la administración concursal.

3. Se aprueba la rendición de cuentas realizada por la administración concursal.

Córdoba, 7 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120083073-1